

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N.º JD-32/2018

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las quince horas del día trece de agosto de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Lic. José María Portillo, Ing. José Antonio Hernández Rodríguez, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Lic. José Joaquín Salaverría González, Lic. Roxana Patricia Abrego Granados; Directores Propietarios; Lic. José Marles Guevara Mejía, Lic. José Luis Medrano Rodríguez, Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández, Ing. Héctor David Ríos Robredo, Lic. Silvia Margarita Rivas de Solórzano; Directores Suplentes; Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Secretario Corporativo.

AGENDA

1. Juramentación Director Suplente por las Sociedades Cooperativas Agropecuarias y Asociaciones Gremiales del Sector.
2. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
3. Lectura y aprobación de acta anterior.
4. Informes de la Presidencia.
5. Capacitación Obligaciones del Patrono.
6. Gerencia de Negocios:
 - 6.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
7. Gerencia de Asuntos Jurídicos:
 - 7.1 Procedimiento sancionatorio contra el Administrador del Contrato 82/2017 denominado "Servicios de Impresión por medio de Equipos Multifuncionales en sitio para el BFA".
8. Gerencia de Finanzas:
 - 8.1 Situación de Liquidez.
 - 8.2 Estados Financieros al 31 de julio de 2018
 - 8.3 Evaluación del Plan Financiero al mes de julio de 2018
9. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI):
 - 9.1. Autorización de contratación por servicios financieros del servicio de: "Licencia de funcionamiento y soporte con servicios de preparación de datos para tarjeta de débito dual del BFA".

1. JURAMENTACIÓN DIRECTOR SUPLENTE POR LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y ASOCIACIONES GREMIALES DEL SECTOR.

La señora Presidenta manifestó que en Asamblea de Delegados realizada el 31 de julio de 2018, resultó reelecto el Licenciado José Joaquín Salaverría González, como Director Propietario y electo el Ing. Héctor David Ríos Robredo, como Director Suplente, por las Sociedades Cooperativas Agropecuarias y Asociaciones Gremiales del Sector, quienes han sido electos por el período de un año a partir del 10 de agosto de 2018 al 9 de agosto de 2019.

A continuación la Señora Presidenta juramentó al Director Suplente nombrado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Reglamento para la elección de Gobernadores y Directores del Banco de Fomento Agropecuario, contenido en el Decreto Ejecutivo No.67 del 10 de septiembre de 1973,

publicado en el Diario Oficial No.169 del 12 de septiembre de 1973 y en nombre de la Junta de Directores les dio posesión de sus cargos.

La Presidenta y los Directores felicitaron al Director electo y le dieron la más cordial bienvenida.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-31/2018 del 7 de agosto de 2018. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

4. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

5. CAPACITACIÓN OBLIGACIONES DEL PATRONO

La capacitación fue impartida por el Lic. Erasmo Valenzuela, Jefe de la Unidad de Reglamentos Internos de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y tuvo como objetivo fortalecer el conocimiento sobre las obligaciones patronales, conforme a las disposiciones del Código de Trabajo.

MARCO LEGAL

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en su Art. 35 expresa: "Sin perjuicio de otras obligaciones que les pudieran corresponder, los directores, gerentes y demás funcionarios que ostenten cargos de dirección o de administración en los integrantes del sistema financiero deberán conducir sus negocios, actos y operaciones cumpliendo con los más altos estándares éticos de conducta (...), estando obligados a cumplir y a velar porque en la institución que dirigen o laboran se cumpla con: a) El conocimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan la actividad de los integrantes del sistema financiero así como el de las instrucciones emitidas por la Superintendencia de conformidad a sus facultades legales;"

RESUMEN

Inicialmente expresó que el contrato individual de trabajo por escrito es una garantía en favor del trabajador y su falta es imputable al patrono.

Enfatizó sobre la importancia del periodo de prueba dentro de los límites que establece el Art. 30 del Código de Trabajo.

Explicó a detalle las obligaciones que tienen los patronos para con sus empleados en virtud del Art. 29 del Código de Trabajo, jornada de trabajo y causales de terminación de la relación laboral.

Finalizó la capacitación con el desarrollo de las prestaciones sociales que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y la Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Durante el desarrollo de la capacitación los miembros de la Junta de Directores realizaron preguntas al capacitador, mismas que fueron solventadas oportunamente.

La presentación utilizada se anexa al presente punto y forma parte integral del acta.

6. GERENCIA DE NEGOCIOS

6.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS

7. GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

7.1 PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO CONTRA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 82/2017 DENOMINADO "SERVICIOS DE IMPRESIÓN POR MEDIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES EN SITIO PARA EL BFA".

8. GERENCIA DE FINANZAS

8.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

8.2 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2018

8.3 EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL MES DE JULIO DE 2018

9. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI):

**9.1 AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO DE:
“LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE CON SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DATOS
PARA TARJETA DE DÉBITO DUAL DEL BFA”**

En este estado se cerró la sesión, a las diecisiete horas y cuarenta minutos de este día.

ANA LILIAN VEGA TREJO
Presidenta

JOSÉ MARIA PORTILLO
Director Propietario

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Propietario

JOSÉ JOAQUÍN SALAVERRÍA GONZÁLEZ
Director Propietario

ROXANA PATRICIA ABREGO GRANADOS
Directora Propietaria

JOSÉ MARLES GUEVARA MEJÍA
Director Suplente

JOSÉ LUIS MEDRANO RODRÍGUEZ
Director Suplente

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Directora Suplente

HÉCTOR DAVID RÍOS ROBREDO
Director Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLORZANO
Directora Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ PRESENTACIÓN CAPACITACIÓN OBLIGACIONES DEL PATRONO
- ❖ APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
- ❖ ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2018
- ❖ EVALUACIÓN DEL PLAN FINANCIERO AL MES DE JULIO DE 2018

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.



The image shows a handwritten signature in red ink on the left and a blue circular stamp on the right. The stamp contains the text: "BANCO DE FOMENTO AGRARIO DE EL SALVADOR S.A. SECRETARÍA CORPORATIVA".

RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES